

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 730202_1T4Y0BK3NP-OVY1A_D0095510929F04F0257B560E19A56E91F55E592), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: MATERIAL PROMOCIONAL PARA EVENTOS EN EL DESTINO ALQUEVA	
Tipo de Contrato	SUMINISTROS
Centro Gestor:	15 Area de Desarrollo Local
Persona responsable del Contrato:	M.ª Soledad Valmorisco López

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.000,00 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

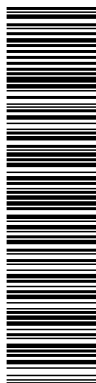
Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensainformación** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Observaciones" el porcentaje de IVA aplicable**. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación**: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

REQUISITOS DEL OBJETO DEL CONTRATO (Características Técnicas Mínimas, Plazo de entrega, Obligaciones del adjudicatario,...):

1. FINALIDAD DEL CONTRATO

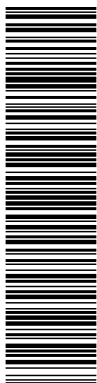
El proyecto "Rutas y Desarrollo Cultural Lago Alqueva 2020" (RDC-LA 2020) cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo de un programa innovador y estructurante de productos y servicios turísticos basados en los recursos endógenos y diferenciadores del espacio de cooperación transfronteriza España-Portugal, desarrollando así el Destino Alqueva. Dentro de la Actividad Dinamización Alqueva: Naturaleza, Cultura y Patrimonio, la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para diseñar, elaborar y suministrar material promocional para ser entregados en los diversos eventos que se desarrollarán en el territorio Alqueva, por lo que se propone elaboración de dicho material promocional con cargo al proyecto RDC-LA 2020.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta contratación es el suministro de material promocional para ser distribuido en los eventos contemplados en el proyecto "Rutas y Desarrollo Cultural Lago Alqueva 2020 (RDC_LA 2020).

A continuación se indica el material y las características del mismo:

- 600 Mochilas nevera de polyester en colores variados excepto negro.
- 450 Camisetas de adulto 100% polyester en colores variados excepto negro. Tallas M, L y XL.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 730202_1T4Y0BK3NP-OVY1A_D9095510929F04F0267B560E19A56E91F55E592) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



- 450 Camisetas mujer 100% polyester en colores variados excepto negro. Tallas S, M y L.
 - 200 Camisetas niño 100% algodón en colores variados excepto negro. Tallas variadas.
 - 800 Brazaletes de polipiel con pantalla táctil reflectante.
 - 800 Portatodos de PVC impermeable en colores variados excepto blanco.
 - 500 Bidones de aluminio de 400 ml. en colores variados excepto negro.
- Todo el material irá serigrafiado a una tinta e incluirá los logotipos de Interreg, Diputación de Badajoz y el del proyecto RDC_LA 2020 que facilitará la Oficina de Proyectos Europeos del Área de Desarrollo Local a la empresa adjudicataria.
- El adjudicatario será responsable de diseñar los artículos, así como de la producción, manipulación, embalaje y entrega en la Oficina de Proyectos Europeos, al tiempo que asume la responsabilidad de la calidad y el estado de los productos.
- El licitador deberá presentar el trabajo para que sea visualizado por la Oficina de Proyectos Europeos antes de su producción.
- Los licitadores deberán responder ante posibles defectos en los productos con la recogida de los mismos y reposición de cuantos fuesen necesarios, en caso de que la Oficina de Proyectos Europeos considere que no se ajustan a lo establecido en el presente pliego.
- 3. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**
- El material deberá ser entregado en el plazo de 15 días naturales desde la adjudicación.
El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada y aceptada la factura.
- 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**
- Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **cinco días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

oEl precio tendrá una valoración de 80 puntos.

o Oferta económica: hasta 80 puntos.
De 0 a 80 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 80 * (1 - (PBJ - PBO) / 80)$$

OTROS DATOS

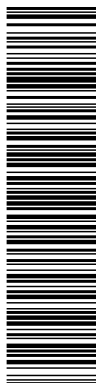
Código para validación: **1T4Y0-BK3NP-OVY1A**
Fecha de emisión: **21 de junio de 2018 a las 14:52:47**
Página 4 de 4

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :
1.- JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS de Diputación de Badajoz - SICAL.Firmado
15/06/2018 12:31

ESTADO

FIRMADO
15/06/2018 12:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 730202_1T4Y0BK3NP-OVY1A_D9035510929F04F0267B560E19A56E91F55E592), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,
COMPRAS Y PATRIMONIO**
Servicio de Contratación Centralizada



P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB= (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

o Plazos de diseño y entrega (20 puntos)

Se otorgarán 20 puntos al menor plazo ofertado para la entrega de todos los materiales debidamente personalizados en la Oficina de Proyectos Europeos. Se valorará el plazo de entrega más corto con la máxima valoración de 20 puntos y las demás propuestas serán valoradas aplicando un sistema de regla de tres inversa sobre el plazo de entrega ofertado.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Se entiende acreditada la solvencia si la empresa ha realizado al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del presente contrato.

En Badajoz, a viernes, 15 de junio de 2018
Documento firmado electrónicamente por JEFE SERV OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS